



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

RAD. 680014003020-2016-00190-00

Teniendo en cuenta la solicitud de apertura de Incidente de Desacato allegada mediante correo electrónico el 20 de abril de 2021, este Juzgado **ORDENA** oficiar al archivo para que, de manera pronta e inmediata, se proceda con el desarchivo del mismo, el cual se encuentra en la caja No. 64.

CÚMPLASE,
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fd49a7006129c1cedd560fd92bc8170f28a201efb85c78d33cf2953487bdb9f
Documento generado en 23/04/2021 11:55:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>